

# Aranceles para Padres

---

**Una guía para las familias**



Enero, 2010

Las ley 17a-248g(e) del Estado de Connecticut requiere que Connecticut Birth to Three Systems (Sistemas de Infantes a Tres Años de Connecticut) establezca un programa de tarifas que se base en una escala ajustable para los servicios de intervención temprana. Se cobrarán las tarifas a todos los padres o guardianes con un ingreso anual de \$45,000 o más que tengan niños o niñas inscritas que no reúnan los requisitos de Medicaid. Se les exigirá hacer pagos mensuales para los servicios a partir del primer mes completo de servicio.

La escala ajustable de tarifas usa sus ingresos familiares anuales brutos\*, el tamaño de la familia y su consentimiento para facturar a la aseguradora de salud para determinar la cantidad que debe. A fin de reducir el impacto en las familias, se cobra sólo una tarifa hasta si tiene a más de un niño o niña inscrita en Infantes a Tres Años.

\*Se hace la auditoría de los ingresos familiares anualmente.

Aranceles mensual del Padre								
	CONSIENTEN DE FACTURAR A LA COMPANIA DE SEGURO O QUE NO TIENE SEGURO DE SALUD				NO CONSIENTEN DE FACTURAR A LA COMPANIA DE SEGURO DE SALUD			
	Tamaño de familia				Tamaño de familia			
La familia ajustó las rentas brutas	3 o menos	4	5	6 o más	3 o menos	4	5	6 o más
Menosque \$45,000 (o el Seguro médico elegible) . . . . .	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ 45,000 – \$ 55,000 . . . . .	\$ 24	\$ 16	\$ 8	\$ 8	\$ 48	\$ 32	\$ 16	\$ 16
\$ 55,001 – \$ 65,000 . . . . .	\$ 32	\$ 24	\$ 16	\$ 8	\$ 64	\$ 48	\$ 32	\$ 16
\$ 65,001 – \$ 75,000 . . . . .	\$ 40	\$ 32	\$ 24	\$ 16	\$ 80	\$ 64	\$ 48	\$ 32
\$ 75,001 – \$ 85,000 . . . . .	\$ 56	\$ 48	\$ 40	\$ 32	\$112	\$ 96	\$ 80	\$ 64
\$ 85,001 – \$ 95,000 . . . . .	\$104	\$ 96	\$ 88	\$ 80	\$208	\$192	\$176	\$160
\$ 95,001 – \$105,000 . . . . .	\$120	\$112	\$104	\$ 96	\$240	\$224	\$208	\$192
\$105,001 – \$125,000 . . . . .	\$152	\$144	\$136	\$128	\$304	\$288	\$272	\$256
\$125,001 – \$150,000 . . . . .	\$192	\$184	\$176	\$168	\$384	\$368	\$352	\$336
\$150,001 – \$175,000 . . . . .	\$232	\$224	\$216	\$208	\$464	\$448	\$432	\$416
\$175,001 and over . . . . .	\$272	\$264	\$256	\$248	\$544	\$528	\$512	\$496

**Si piensa que sus ingresos familiares anuales** no reflejan la verdadera capacidad de pagar de su familia debido a gastos específicos fuera de lo ordinario, puede pedir un ajuste.

**Se proporciona a las familias la evaluación e Individualized Family Service Plan (Plan Individualizado de Servicios a Familias – IFSP en inglés) gratuitamente.**

Una vez que empiecen los servicios de intervención temprana descritos en el IFSP, las familias recibirán una factura después del primer mes completo. Benefits Processing Services (Servicios de Procesamiento de Beneficios – un proveedor de servicios contratado) emitirá facturas para el mes anterior el 15 de cada mes. Los pagos son pagaderos para el 15 del siguiente mes. Si no recibió ningún servicio el mes anterior, no se le mandará una factura. Sin embargo, si cancela el único servicio del mes con menos de 24 horas de notificación, se le emitirá una factura.

**Si se atrasa en los pagos** por tres meses, se suspenderán los servicios directos. Se restablecerá el servicio una vez que se haya pagado el saldo completo. No se restablecerán los servicios si hay sólo un pago parcial. Se seguirán proporcionando sin costo alguno el servicio de coordinación, la evaluación periódica, la preparación y evaluación del IFSP y las salvaguardas de procedimientos. Puede reanudar los servicios directos en cualquier momento mediante el pago del saldo completo. No se puede recuperar las visitas que se hubieran recibido si se hubieran hecho los pagos a tiempo.

# Preguntas frecuentes:

---

## P ¿Por qué exige Connecticut que los padres paguen por las visitas de intervención temprana?

**R** Se paga la mayor parte de los costos con fondos estatales de Connecticut (86%). A medida que han bajado los ingresos estatales y las inscripciones de Infantes a Tres Años han subido, la legislatura se vio obligada a requerir que las familias participaran en la cobertura de los costos. Las tarifas comenzaron en 2004 y fueron aumentadas en 2009.

---

## P Mi doctor acepta mi pago del seguro de salud como un pago completo. ¿Por qué no es el reembolso del seguro de salud una contribución suficiente? ¿No es esto un “pago doble”?

**R** Por lo general, la cantidad pagada por ambos el plan del seguro de salud y la familia no equivale a la cantidad pagada por el Estado por los servicios de Infantes a Tres Años. Sin embargo, supervisaremos los pagos efectuados de hecho por las familias y su plan de seguro de salud. Garantizamos que si la combinación de seguro de salud y tarifas familiares recaudada excede la cantidad pagada por el Estado por los servicios de Infantes a Tres Años se reembolsará a las familias.

---

## P ¿Si yo tengo una cuenta de gastos flexibles a través de mi empleador, ¿necesito cambiar alguna de mi opciones, ya que Infantes a Tres Años estará facturando a mi seguro médico?

**R** Si su empleador ofrece una opción de deducción automática, se recomienda que no se active tal opción mientras su niño(a) esté inscrito en Infantes a Tres Años, ya que Infantes a Tres Años cubre todos los copagos y deducibles, y los padres no son responsables por pagarlos.

---

## P ¿En qué se diferencian Health Savings Accounts (Cuentas de Ahorros de Salud – HSA en inglés) de los planes de seguros típicos?

**R** Los HSA son pólizas de seguros con deducibles altos que habilitan a los asegurados para abrir una Cuenta de Ahorros de Salud. Dado que los deducibles son diferentes para estos tipos de pólizas, sírvase notificar a su coordinador de servicios de que tiene un HSA

---

## P ¿En qué se basan las cuotas?

**R** Infantes a Tres Años usa su (1) ingreso bruto anual ajustado de la familia, (2) el tamaño de la familia, y (3) consentimiento para cobrar al seguro médico para determinar su cuota mensual. Algunos gastos extraordinarios – cuando estén documentados y aprobados – pueden reducir su cuota.

---

## P ¿Puedo recibir más visitas, ya que las estoy pagando?

**R** No – la cantidad de servicios que usted reciba se basa en el IFSP (Plan Individualizado de Servicios Familiares). Aparte de usted, los miembros del equipo de IFSP no tienen conocimiento de su ingreso familiar ni de la cantidad de su cuota, así que la decisión del equipo se toma independientemente de las tarifas de cuota

---

## P ¿Por qué no se basa la cuota en la cantidad de visitas de intervención temprana que recibamos cada mes?

**R** El número de visitas que usted reciba cada mes se basa en la cantidad de orientación y apoyo que necesite para trabajar hacia las metas de su niño y de la familia. Si sus necesidades son más intensas, podría recibir más visitas cada mes que otra familia.

## Preguntas frecuentes: continuado

**P** ¿Mi hija recibió su última visita de servicios en febrero y mi coordinador de servicios se retiró de su Infantes a Tres Años en marzo. ¿Se me cobrará el mes de marzo?

**R** No. La cuenta que recibe en marzo será por los servicios de febrero.

---

**P** ¿Mis pagos, ¿son deducibles de los impuestos?

**R** Posiblemente sí, pero las circunstancias individuales varían mucho, y las leyes impositivas del IRS están sujetas a cambios. Por favor consulte con su asesor de impuestos para determinar si los servicios de su niño podrían calificar como gastos médicos para propósitos del impuesto sobre ingresos.

---

Hay información más detallada sobre las aranceles de padres, y solicitudes para ajustes, disponibles a través de su coordinador de servicios y por Internet al

[www.birth23.org](http://www.birth23.org) or 866-888-4188

- Vea “Publicaciones”, **Un manual para familias, Guía II: Orientación a los servicios**
- Para solicitar un ajuste de los aranceles, llene el Formulario 1-9b, el cual está disponible en línea bajo “Especialmente para las familias”. Incluya la documentación requerida de gastos extraordinarios; entonces envíe todos los materiales a:

Birth to Three Fiscal Office  
Attn. Kathy Granata  
460 Capitol Avenue  
Hartford, CT 06106-1308

También puede hablar con su coordinador de servicios o su director de programa.

### Si tiene preguntas sobre su cuenta:

Benefits Processing Services  
P.O. Box 478  
Glastonbury, CT 06033  
860-659-5805  
B23@bpsbilling.com

